Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

SEÑORES
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉROESPACIAL DE COLOMBIANA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MAYOR MATIAS MORENO VACA
Supervisor de Contrato
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 002-00-F-CACOM-3-GRULA 2025 "MANTENIMIENTO RECUPERATIVO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NO AERONÁUTICOS ALOJAMIENTOS MILITARES CASADOS DEL CACOM3, MANTENIMIENTO CONTENEDORES RADAR Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES CACOM-3 Y RADAR".

Asunto: INFORME TECNICO ELECTRICO

En estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría y conforme a los términos definidos en el pliego de condiciones del proceso contractual, se da respuesta a las observaciones efectuadas respecto a las actividades eléctricas ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 y el 29 de diciembre de 2025**.**

La supervisión incluyó la revisión técnica de instalaciones nuevas y adecuaciones eléctricas, tales como tendido de cableado, instalación de tomas e interruptores, montaje de tableros eléctricos, dispositivos de protección y verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP**.**

El seguimiento tuvo como finalidad comprobar la correcta ejecución de los sistemas eléctricos, la calidad del montaje y la conformidad de las instalaciones con los criterios técnicos y normativos definidos para el proyecto.

1. DESARROLLO TÉCNICO DE ACTIVIDADES

Periodo del 21 al 29 de diciembre de 2025

Frente:Dragón
Durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades correspondientes al componente eléctrico, consistentes en la instalación de tableros eléctricos y breakers**,** destinados a la protección de circuitos, equipos y personal. Así mismo, se realizaron instalaciones de tomas corrientes, interruptores y timbres,

verificándose su correcta ubicación, canalización, fijación y conexión conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

Frente:Panadería

En este frente se desarrollaron actividades asociadas a la instalación de redes eléctricas internas, incluyendo la disposición de puntos eléctricos, tomas corrientes e interruptores. La interventoría verificó la correcta canalización, continuidad de los conductores, correcta identificación de circuitos y cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad eléctrica establecidas en la normativa vigente.

2. OBSERVACIONES GENERALES

Durante el seguimiento técnico realizado entre el 21 y el 29 de diciembre de 2025 a los diferentes frentes de obra, se evidencia un avance favorable en el componente eléctrico, acorde con la programación ajustada del contratista y orientado a la superación de observaciones previamente identificadas. Las actividades ejecutadas cumplen, en términos generales, con los requisitos técnicos establecidos en las normas RETIE y RETILAP.

La disponibilidad de personal eléctrico durante este periodo permitió avanzar en frentes críticos como Dragón y Panadería, reduciendo tiempos de inactividad y mejorando la secuencia de ejecución de las actividades programadas. Se observó avance en la organización e identificación básica de circuitos en tableros intervenidos, lo cual facilita la operación y el mantenimiento posterior de las instalaciones.

Adicionalmente, se realizaron verificaciones puntuales de calidad de montaje, incluyendo revisión visual de conexiones, correcta fijación de dispositivos y coherencia entre los puntos instalados y su uso final. La interventoría recomienda continuar con un plan de revisión final que contemple la validación de protecciones, la correcta rotulación de circuitos y la consolidación de la documentación técnica correspondiente, previo a la entrega definitiva de las instalaciones eléctricas.

No obstante lo anterior, se deja constancia de que se encuentra pendiente el reemplazo del breaker principal del Apartamento 302, correspondiente al frente Caravan 1, actividad que deberá ser ejecutada por el contratista de obra, con el fin de garantizar la adecuada protección de la acometida, la correcta coordinación de protecciones y el cumplimiento integral de la normativa RETIE.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO











Tabla 1. Registro fotográfico acometida 21 al 29 de Diciembre

Sin otro particular,

Cordialmente,

GERSON DAVID MUÑOZ CANTILLO
INGENIERO ELECTRICISTA
ASESOR DE INTEVENTORIA
CONSORCIO CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.951.511-0

CARLOS FELIPE CORREA BARRETO
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO CONSORCIO INTERSEDES 4
NIT. 901.951.511-0

Elaboró:Yuly Lisbeth Calderón Goyenche
Revisó: Ing. Carlos Felipe Correa Barreto
Aprobó: Arq. Andrés Benito Useche Bustos
Con Copia

Supervisor de Contrato
Mayor Matias Moreno Vaca
Email: matias.moreno@fac.mil.co